

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY 9.504/1945 · 1945

DECRETO-LEY 9504/1945

Boletín Oficial, 29 de mayo de 1945 · 13 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Decreto-Ley 9504/1945

Decreto Ley 9.504/45

CREACION DE PARQUES Y RESERVAS NACIONALES.

BUENOS AIRES, 28 de abril de 1945

ARTÍCULO 1°. (Nota de redacción) (Nuevo régimen Ley 22.351)

ARTÍCULO 2°. (Nota de redacción) (Nuevo régimen Ley 22.351)

ARTÍCULO 3°. (Nota de redacción) (Nuevo régimen Ley 22.351)

ARTÍCULO 4°. (Nota de redacción) (Nuevo régimen Ley 22.351)

ARTÍCULO 5°. (Nota de redacción) (Nuevo régimen Ley 22.351)

ARTÍCULO 6°. (Nota de redacción) (Nuevo régimen Ley 22.351)

ARTÍCULO 7°. Decláranse parques nacionales a las Reservas Lanín, Los Alerces, Perito Francisco P. Moreno, Los Glaciares, con los límites establecidos para las zonas reservadas con tal fin por el Decreto 105.433 del 11 de mayo de 1937, y las modificaciones introducidas por los Decretos 125, 596 del 18 de febrero de 1938, 94.284 del 25 de junio de 1941, 118.660 del 30 de abril de 1942 y el 129.433 del 2 de setiembre de 1942.

ARTÍCULO 8°. Créase el parque nacional 'Laguna Blanca' en las tierras reservadas con ese destino por el Decreto 63.601 del 31 de mayo de 1940, cuyos límites definitivos fijará el Poder Ejecutivo a propuesta de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo.

ARTÍCULO 9°. (Nota de redacción) (Nuevo régimen Decreto 10.872/57)

ARTÍCULO 10. (Nota de redacción) (Nuevo régimen Ley 22.351)

ARTÍCULO 11. (Nota de redacción) (Nuevo régimen Ley 22.351)

ARTÍCULO 12. (Nota de redacción) (Objeto cumplido)

ARTÍCULO 13. Comuníquese, etc.-

FARRELL - Pistarini - Ameghino - Teisaire - Perón - Avalos.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9504/1945. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).